



ACTA No. 2
SEGUNDO CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL ORDINARIO VIRTUAL
03 DE JULIO DE 2020

En Cartagena de Indias, a los 03 días del mes de Julio de 2020, siendo las 8:20 am se reunieron previa convocatoria de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, en la Sala virtual plataforma Team, los Miembros del Consejo Distrital de Política Social para tratar la siguiente agenda de trabajo:

1. Presentación de Asistentes
2. Verificación del Quórum
3. Instalación - por parte del Dr. William Dau Chamat
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Socialización Plan de Desarrollo Territorial, Componente Estratégico y Financiero a la Luz de las Directivas 002 y 022 de 2020, Expedidas por la Procuraduría General de la Nación – Secretaria de Planeación Distrital
6. Fortalecimiento de las Comisarias de Familia - Presupuesto asignado para cumplir con el Plan de Corto Plazo, diseñado para el cumplimiento de las Funciones establecidos en el decreto 460 de 2020 – Secretaria del Interior
7. Socialización Estrategia de Atención a NNA con padres COVID 19 positivo que requieren hospitalización y no cuentan con Red Familiar de Apoyo – ICBF
8. Socialización propuesta Terminación CDI Villas de Aranjuez gestion de recursos propios del Distrito y Cooperación (públicos y/o privados) – Secretaria de Infraestructura
9. Construcción I.E San Felipe Neri – Oficina Asesora Jurídica.
10. Propositiones y Varios

Se da Inicio a la segunda sesión ordinaria del Consejo Distrital de Política Social, a través de la sala virtual plataforma Team siendo las 8:20 am, la doctora Milady Niño Coordinadora de Infancia, Juventud y Familia, saluda a los asistentes, procediendo a la lectura del Orden Dia, el cual una vez leído, informa que la Secretaria Técnica de este Consejo recibió a través de correo electrónico, de fecha 2 de julio de 2020, de parte de la Procuraduria Judicial de Familia, Doctor Roberto Pareja Lecompte, solicitud de realizar extensiva invitación a esta sesión al Doctor Guidobaldo Florez Procurador Provincial invitación que fue remitida al despacho de esa dependencia, en un segundo correo electrónico esta Procuraduria Judicial de Cartagena solicito que se haga una modificación en el orden de la agenda del dia teniendo en cuenta que el Procurador Provincial tiene unos compromisos previos y solo puede estar de 8:00 a 9:00 am en esta sesión, por lo que requiere que el punto sexto relacionado con el Fortalecimiento de las Comisarias de Familia se traslade como primero, loc cual se pone a consideración de los asistentes la madificación del orden de los puntos de la agenda del dia, siendo aprobado por Unanimidad.



Se procede al Desarrollo de la agenda:

1. Presentación de los asistentes. Dándose por surtido, debido que los miembros se presentaron al momento de ingresar a la Sala virtual.
2. Verificación del Quorum. Se informan que existe quorum, dándose paso al punto tres.
3. Instalación por parte del Dr. William Dau Chamat, quien saluda a los asistentes, manifestando la importancia de la Realización de este Consejo de Política Social dada la situación que viven las personas y comunidades más vulnerables de la ciudad por la situación de confinamiento resultantes de las medidas tomadas para el control del Covid19, reconociendo que existen otros temas muy importancia para la Ciudad tales como los que afectan a los NNA. Insistiendo que todos los puntos la agenda son importantes específicamente el tema de la Comisarias de Familia, dando por instalada la Segunda sesión del CPS.

En concordancia con la modificación aprobada de la agenda de inmediato se pasó al punto cuatro, Fortalecimiento de las Comisarias de Familia - Presupuesto asignado para cumplir con el Plan de Corto Plazo, diseñado para el cumplimiento de las Funciones establecidos en el Decreto 460 de 2020 - por parte de la Secretaria del Interior, tomando la palabra la Doctora Sandra Ascanio quien socializo la Ruta de Fortalecimiento Para las Comisarias de Familia del Distrito de Cartagena.

Compartiendo informacion enmarcado en el contexto actual del Distrito, que da muestra de la realidad social de Cartagena.

Relatando que, en materia de justicia cercana al ciudadano, se hace imprescindible el fortalecimiento de las casas de Justicia y comisarias de Familia con la dotación necesaria para garantizar su operación, así como de la estrategia de acceso a la Justicia para acercar al servicio a la ciudadanía.

Desde este programa se propone lograr:

- Casas de justicias y comisarias de familia en operación con atención oportuna respondiendo y resolviendo la VIF.
- Casas de Justicias y comisarias de familia dotadas y fortalecidas con infraestructura con criterios de sostenibilidad ambiental, con un modelo de gestión e información eficaz y una oferta institucional consolidada.
- Ampliar el numero de comisarias de familia en el Distrito de Cartagena
- Promoción y difusión de la oferta institucional del programa para el uso de servicios publicos de acceso a la justicia.
- Implementación de Cultura de Paz y métodos de resolución de conflictos.

Para ello se proyecto un Plan Plurianual de Inversión PROGRAMA PROMOCION GLOBAL AL ACCESO A LA JUSTICIA; (global Casas de Justicia, Inspecciones y Comisarias de familia)
Por año: \$ 2.973,4/\$3.128,5/\$3.297,3/\$3.466,6.

De igual forma socializa el **Plan de Mejora/Acciones Comisarias de Familia:**

- Contratación a 31 de diciembre del equipo psicosocial



- Dotar de equipos tecnológicos (computadores, impresora, scanner, celulares)
- Dotar de mobiliario de oficina (escritorios, sillas, Aires acondicionados, archivadores)
- Dotar de insumos de oficina (papelería, tóner de impresora, otros)
- Suministro suficiente de Kit de Bioseguridad
- Cumplimiento Protocolo de limpieza e bioseguridad en las instalaciones de las comisarías
- Contratación de vehículos
- Reubicación comisaria de familia del POZON
 - Reubicación comisaria de familia localidad 3 Industrial y de la Bahía (Jorge Artel)
- Reubicación Comisaria Permanente
- Creación comisaría Nelson Mandela
- Creación Comisaría Móvil (Corregimientos)
- Plan de Comunicaciones Promoción del servicio Acceso a la Justicia
- Implementación del Modelo de Planeación y Gestion Integra (protocolo de calidad en la atención en las comisarías de familia)
- Creación de nuevos cargos en la planta de la Alcaldías (equipos psicosocial comisarías)
- Creación del Sistema de Información Acceso a la Justicia.

Interviene la doctora Zully Salazar, Asesora de la Procuraduría Provincial, preguntando si esta propuesta presupuestalmente se encuentra elaborada para su ejecución, que de ser así se convierte en una gran oportunidad para dar una respuesta integral y que también se puede decir en una gran respuesta institucional

Responde Sandra Ascanio, que ya se encuentra radicado este presupuesto en el presupuesto plurianual de inversión específicamente en el programa Justicia a la Mano del Ciudadano, se hizo una buena planeación con relación a años anteriores estamos llamados a dar respuestas efectivas y se acoge a lo propuesto por la doctora Zully y queremos sentir que no estamos solos y contar con el apoyo de la Procuraduría.

Interviene el Doctor Roberto Pareja, Procurador de Familia, a quien le pareció bueno el plan presentado por la doctora Sandra Ascanio, recalcando que la Procuraduría siempre ha hecho acompañamiento al tema de las comisarías, pero el tema de las comisarías no funciona. Expresa que las comisarías no es una oficina, no son un ente, la comisaría va más allá, necesita de un SNBF a través del cual se permite una solución continuada definitiva. Expresa que eso no se ha entendido, dado que los procesos se paralizan por falta de personal Psicosocial.

Recuerda que cuando comenzó la pandemia se inició una acción preventiva al trabajo de las Comisarías de Familia en el marco del Decreto 460 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional con ocasión de la emergencia por el COVID 19, el cual dictó medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de estas entidades.

En un inicio se habló de entrega de equipo de Bioseguridad y algunos elementos, pero ahora no están articulados al SNBF, por eso se invitó al procurador Provincial, porque esto no da espera, no se puede seguir en esta situación sino se toman medidas inmediatas esta situación se desborda.

No hay un sistema de información robusto, la información generada desde las comisarías no está siendo reportado al sistema SIM, al ICBF.

Agrega además el procurador y quiere dejar claro que la comisaría es un sistema donde no hay herramientas necesarias para brindar una buena atención, por eso hay tanta violencia.



Interviene Sandra Ascanio manifestando que efectivamente hay una acción preventiva y que a partir de hoy se va a realizar una reunión con los comisarios para mirar cómo se implementan acciones de manera concretas, y que en esa reunión se tomaran decisiones.

Interviene el doctor Roberto Vélez comunicando que la Defensoria del Pueblo garante de que no se violen los derechos humanos reitera su acompañamiento a los procesos, se acoge a lo dicho por el doctor Roberto Pareja y acompaña a que se dé una reunión para ejecutar este plan de mejora para que presupuestalmente se ejecute, puesto que ya se sabe cuál es la problemática por muchos años de las Comisarias de Familias; ratifica el compromiso de la Defensoria del Pueblo.

Interviene la Doctora Alicia Muñoz Procuradora del SRPA manifestando que se une a lo dicho por los que le antecedieron y que es importante que haga o se presente un Plan de Choque prioritario mientras se organiza para la ejecución del presupuesto, que hay que aunar esfuerzos.

Interviene Margarita Robles Comisaria de Familia de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, informando que desde hace seis (6) meses los comisarios no cuentan con la dotación prioritaria para la atención. Pregunta ¿Cuándo van a tener Equipo Psicosocial? ¿cuándo van a tener equipo de Bioseguridad? ¿Cuándo van a tener equipo de comunicación con plataforma para poder hacer las audiencias de conciliaciones? Necesitan que se les resuelvan los Hogares de Paso permanentes con edades de 0 a 17 años, además agrega la situación de los Adultos mayores que son abandonados en los Hospitales sin que el Distrito de respuesta. Comenta que los comisarios no van a seguir atendiendo publico si no tienen resueltas todas esas problemáticas, solo seguirán con sus labores administrativas.

Seguidamente intervino Humberto Mercado Comisario de Familia de la Localidad N°2 que se une a dicho por la doctora Margarita Robles, complementando que la localidad presenta muchos casos de VIF, que no cuentan con papelería ni equipos como computadores. Necesitan acciones de inmediato, los equipos psicosociales se necesitan de carácter urgente. Solicita al señor Alcalde ayuda para que ese presupuesto se pueda ejecutar ya que el equipo de las Comisarias son la punta de lanza del Distrito. Agradece el espacio en el CPS y a los Procuradores.

Interviene el Comisario de Familia, Edwin Marsiglia, manifestando que el Distrito no cumple de acuerdo a lo establecido en SNBF y que por tanto ellos no pueden cumplir, que el SNBF debe articularse de la mejor manera porque no es activado como es. Expresa que lo quieren los comisarios es que los equipos interdisciplinarios sean constantes de Enero a Diciembre, que tengan continuidad, otro tema es la parte de los insumos y contar con un buen sistema en las comisarias de familia. Solicita a la SPDS que el tema de los Hogares de Paso sea continuo y se contrate durante todo el año.

Interviene la Doctora Zully Salazar, delgada de la Procuraduría Provincial, considerando que este es un buen escenario y que la presencia del Señor Alcalde es muy importante, que lo único claro es que ya existe un diagnostico estructural de las comisarias y que debe servir como insumo para dar una respuesta inmediata a la coyuntura actual.

Propone que a través de una mesa liderar la gestión, inclusión de acciones, con todos los actores, mediante el diseño de una Ruta para que todas las entidades sepan cuál es su responsabilidad e incluir a la cooperación. Resalta que a todo el país le duele Cartagena, por lo que podría ser una oportunidad para presentar una propuesta y una estrategia de comunicación que ayude a solucionar la problemática.



Sugiere hacer una estrategia de monitoreo y seguimiento de este Plan de Choque que permita conocer los avances y solicita se incluya el nivel nacional y Cooperación.

Interviene el Procurador Roberto Pareja, insistiendo que el SNBF es de la administración, donde se debe incluir a la academia, a la cooperación, a todos los sectores. Invita a que se trabaje conjuntamente esto de inmediato. Propone crear una estructura y activar el SNBF.

Interviene el Doctor Armando Córdoba agradeciendo a todos por su participación y compromiso, informando que desde la SPDS se tiene contratado un Hogar de paso para la atención de casos de Violencia contra la mujer por 5 meses, con el propósito de llevarlo hasta fin de año, además se cuenta con el albergue para la atención de los NNA, el cual está garantizado hasta diciembre.

Interviene el Doctor Javier Prada Director de Medicina Legal, invitando a la reflexión sobre los casos de feminicidio, desde punto de vista legal, toda vez que ellos desde la entidad se preguntan si la mujer antes de morir busco ayuda del Estado. Pide que quede registrado en el acta la recomendación de que en los grupos interdisciplinario de las comisarias de familia se contemple en el plan de mejoramiento la contratación por lo menos de dos (2) médicos y que por parte de Medicina Legal estan prestos a brindar toda la asistencia técnica a los médicos contratados.

Interviene la Doctora Angelica Navarro Monterrosa de la Universidad de Cartagena reafirmando lo dicho por el Doctor Roberto Pareja, que el Distrito debe hacer alianzas con la academia, toda vez que la problemática que afecta a los NNA es grandísima, por lo que pone a disposición el capital humano de alumnos de último año para trabajar en la problemática de los NNA y su familia.

Interviene la Doctora María del Pilar Corredor Directora de Migración Colombia quien pone a disposición de los diferentes casos de NN y adultos población migrante, apoyo a través de entes como ACNUR, quien tiene dentro de sus registros estadísticos 54.141, por lo que reconoce la necesidad de trabajar unidos.

Interviene Sandra Ascanio, funcionaria de la Secretaria del Interior, manifestando su solidaridad con sus companeros Comisarios y resalta que además muchos de ellos realizan trabajo de manera presencial e incluso llevan a cabo labores de rescate, presentan enfermedades realcioandas con alergias, obesidad y algunos son adultos mayores. Adiciona además que el Distrito tiene pendiente la puesta en marcha de dos proyectos, que requieren de los servicios de las comisarias:

1. Búsqueda activa de NNA escolarizados.
2. La reapertura de un, espacio donde cada Institución ofrece sus servicios presenciales y en esta oportunidad se va abrir por primera vez la atención de familias que presentan VIF.

Interviene la Doctora Milady Niño Coordinadora de Infancia de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, para completar que en realidad son tres (3) estrategias las que van a aumentar la demanda de los servicios de las comisarias:

1. La reapertura de De Una
2. La Estrategia de Búsqueda activa de NNA que permita generar alertas tempranas para identificar a niños y niñas de las instituciones educativas oficiales víctimas de violencias, en alianza con cooperación y el ICBF
3. Estrategia de atención a NNA con COVID-19 positivo o en riesgo de contagio que no cuentan con red familiar de apoyo, la cual será socializada por ICBF, quien la liderará.



Nuevamente Interviene el doctor Roberto Pareja manifestando que lo correcto es que se presente un documento concreto con fecha y presupuesto para que el Alcalde lo apruebe, porque se necesita una medida de choque de manera inmediata; precisando que la invitación es que se concrete la información.

La Doctora Milady Niño interviene, compartiendo las conclusiones y propuestas en materia de Fortalecimiento de Comisarias de Familia se han compartido hasta el momento, cuales son:

1. Establecer un plan de choque para resolver la situación coyuntural de las comisarías de familia.
2. Garantizar la vinculación del equipo psicosocial, incluyendo dos médicos, elementos de Bioseguridad para los equipos interdisciplinarios y logística para el funcionamiento, consistente en impresoras y tinta fundamentalmente.
3. Realizar un comité donde estén la Secretaria de Hacienda y cooperación, para tomar las decisiones que se requieren en cuanto a la asignación de recursos.
4. Poner en funcionamiento el SNBF que garantiza el desarrollo de los derechos, con especial énfasis en los sectores salud, educación y protección.
5. Operativizar las rutas de atención
6. Diseñar una estrategia de divulgación nacional que en el marco de la pandemia toda la ciudadanía los conozca.
7. La universidad de Cartagena pone al servicio los estudiantes de último año de su establecimiento universitario y todos los canales de comunicación con los que cuenta.
8. Realizar un Monitoreo a la gestión, que permita tener una información clara y veraz
9. Aunar esfuerzo con cooperación internacional y la academia

Se propone que una vez salga de esta esta reunión, en horas de la tarde se reúnan con el secretario del Interior, con el acompañamiento de la Procuraduría para definir las fechas y los recursos concretos y poder pasar la información que el procurador requiere.

Interviene el Señor Alcalde William Dau expresando que es bien sabido que durante toda una década la corrupción se ha estado llevado el 70 % del presupuesto; que los recursos el año pasado eran más de 1.2 billones de pesos, al perderse esta plata se deja de atender.

Comenta que la administración recibió una Alcaldía quebrada, todos quieren que se les pague lo que se les adeuda. Reconoce la legitimidad y la necesidad de solucionar esta problemática de las comisarías de familia, por lo que van a mirar de donde sacan la plata para solucionar la situación. Pero que en seis (6) meses de gobierno no puede solucionar lo que viene en década se venía perdiendo y que nadie los sancionaba.

Su compromiso es conseguir unos exiguos recursos para ver cómo solucionar esa problemática aquí planteada. Porque plata no hay.

Sandra Ascanio reitera que una vez tenga comunicación con el Secretario se estarán reuniendo con el Procurador Roberto Pareja, la Doctora Zully Salazar y los comisarios para mirar cuales son esos recursos para que se ejecute este plan de Choque, dado que esto hay que resolverlo enseguida.



Interviene el Procurador Roberto Pareja invitando al Señor Alcalde a que analice bien que es un CPS, simplemente quiere ilustrarlo en cual es la ruta, solo se pide que se cumpla con la ley. Esa ínfima, exigua cantidad de presupuesto que se diga dónde se va a invertir, debe detallarse para que estaría dirigido y debe quedar definido hoy para eso es el CPS para la toma de decisiones.

Interviene el señor Alcalde dice que el tomo este CPS muy en serio y por eso sufre no poder atender todas estas problemáticas.

Roberto pareja interviene diciendo al Señor Alcalde que tiene un buen equipo que saben que son las políticas publica sociales, que lo que hay es que buscar apoyo de diferentes sectores, la idea es esto se maneje con el apoyo de todo el mundo.

La Doctora Milady Niño dice que la respuesta que el señor procurador requiere en estos momentos la Secretaria del Interior no la tiene pero que en el transcurso del dia le podrá dar la respuesta requerida. Cerrándose asi el punto de la agenda, con el compromiso de que la dra Sandra Ascanio extenderá la invitación al procurador para la reunión a realizar esa misma tarde y a crear el chat para el seguimiento.

Continuando con la agenda se pasó al Punto de Lectura y Aprobación del Acta Anterior. Tiene la palabra la Doctora Milady Niño quien procede a dar lectura de los compromisos pendientes, dado que el acta fue enviada a los correos de los miembros previamente.

**COMPROMISOS Y/O TAREAS PENDIENTES
PRIMER CPS ORDINARIO VIRTUAL DE POLITICA SOCIAL 29 ABRIL DE 2020**

N°	TAREAS	RESPONSABLE	AVANCE
1	El Doctor Ricardo Senior solicito se compartieran las líneas base de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo para poder ver la movilidad de los indicadores e igualmente mirar las acciones de las entidades y cómo pueden apoyar alineando los servicios con el plan de desarrollo.	Secretaria de Planeación	CUMPLIDO Se envió a través correo electrónico el Diagnóstico y Proyecto Plan de Desarrollo. Y posteriormente el 30 de mayo de 2020, el Acuerdo 027/2020, a traves del cual se adopta el Plan de Desarrollo; a todos los miembros del CPS.
2	El Doctor Guillermo Ávila se compromete a incluir las recomendaciones que este consejo a bien presente en la eventualidad que no se encuentran incluidas en el documento, teniendo en cuenta el cronograma que surte el proceso de Plan de Desarrollo. Desde Planeación Distrital en el espacio de interlocución que se apertura con la corporación del Concejo.	Secretaria de Planeación	CUMPLIDO Se envió correo electrónico planeacion@cartagena.gov.co del doctor Guillermo Ávila a todos los miembros del CPS para que realizaran sus las recomendaciones y surgencias como espacio de interlocución que se apertura con la corporación del Concejo el dia 13 de mayo de 2020.
3	El Doctor Rosember Alvarado Director Regional del ICBF manifiesta que es importante contar con los presupuestos para poder cumplir con las metas ambiciosas que presenta el plan de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia y poder impactar en la prevención, igualmente se debe articular para poder cumplir las metas en el territorio.	Secretaria de Planeación Se recibió respuesta mediante Oficio AMC-OFI-0058755-2020 a través de la herramienta Sigob	CUMPLIDO Se remitió ACUERDO 027 DEL 12 DE JUNIO del 2020, que contiene el Eje Transversal con las líneas y programas que responden a la garantía de derechos de los niños y niñas, adolescentes y



		el día 30 de junio a las 9:57 pm.	familia. Cabe resaltar que el plan atiende la planeación por sectores con lo cual las Líneas Estratégicas de Educación, Salud, Recreación y Cultura poseen de igual forma propuestas para los infantes y sus familias.
4	La Dra. Lesly Espinosa, directora de la Agencia para la Reincorporación, comenta que se debe incluir una estrategia bastante robusta para el tema de los grupos armados organizados al margen de la ley que existen dentro de las comunidades, dado que es un tema que está creciendo en Cartagena, donde la prevención es mucho mejor que llevar al joven a una instancia jurídica.	Secretaria de Planeación	
5	El Procurador Roberto Pareja, resalta la importancia del presupuesto para la atención de las metas de infancia y adolescencia, porque siempre ha manifestado lo mismo y lo que sucede al final es que no hay presupuesto para los temas de infancia en el Plan.	Secretaria de Planeación	
6	El Procurador Roberto Pareja manifestó que no ve el diagnóstico de Infancia y Adolescencia en la presentación del Plan de Desarrollo el cual queda como un saludo a la bandera. En cuanto al presupuesto resalta la importancia, porque siempre ha manifestado lo que sucede al final es que no hay presupuesto.	Secretaria de Planeación	María Bernarda Pérez indica que para poder plantear las metas se deben analizar las cifras y en el caso específico de Infancia y Adolescencia en diciembre año 2019 se presentó la Rendición Pública de Cuentas a la Procuraduría y Planeación tiene el diagnóstico completo de ello, el cual en la Matriz de Planeación esta anexa a cada programa, presentes con las líneas base, como resultado de los indicadores que están en el diagnóstico de Infancia, documento soporte del plan de desarrollo. Para disipar inquietudes se pondrá a disposición del CPS. Resalta que el plazo para entregar este diagnóstico es hasta el 30 de abril, sin embargo, este fue uno de los últimos documentos que la difunta Merly Serrato (QEPD) socializó que soporta la Política Pública, que ella lideró en su proceso de formulación, como asesora de la Secretaría de Planeación Distrital.
7	El dr Roberto Pareja retoma que apenas el día de 30 abril se va a presentar el diagnóstico a la Procuraduría, lo cual no le dará tiempo para hacer recomendaciones por la premura de la entrega del plan de desarrollo; lo cual hace que se obvie una oportunidad de que la Procuraduría de sus observaciones, situación que se ha vuelto recurrente ya que en ocasiones anteriores el plan de desarrollo se ha entregado sin diagnóstico. Que la secretaria de planeación reporte la evidencia	Secretaria de Planeación	María Bernarda Pérez interpela lo enunciado por el Procurador, indicando que se está cumpliendo con los tiempos que indica la directiva del plan de desarrollo, y que tienen la evidencia de toda la información entregada en los tiempos adecuados a la procuraduría Se informa que desde la Secretaria de Planeacion fue remitido el documento



	donde remite el diagnostico a la Procuraduria el 28 de febrero.		bases del Plan de Desarrollo y el Diagnostico a la Procuraduría.
8	<p>Se aprueba en el CPS, con el compromiso de fortalecer Las Comisarías de Familia, garantizando a corto plazo:</p> <p>Vinculación del Equipo de Talento Humano por OPS</p> <p>Entrega de Equipos de Telefonía a comisarios</p> <p>Acceso a Internet</p> <p>Transporte y desinfección de los vehículos</p> <p>Equipos de protección personal para personal de las comisarías</p> <p>Mejora de la Infraestructura</p> <p>Logística y papelería</p>	Secretaría del Interior	<p>PENDIENTE</p> <p>En espera de respuesta formal, punto incluido además en la agenda del presente consejo.</p>
9	Se aprueba en el CPS, la Secretaría del Interior, el compromiso de fortalecer las Comisarías de Familia a través de la gestión del Sr. Alcalde ante la Oficina de Talento Humano para que en el marco de la Planta Global del Distrito se pueda hacer una reorganización que permita fortalecer con personal de planta a las Comisarías de Familia, mientras se define el proceso de rediseño institucional que está previsto en el Distrito de Cartagena.	Secretaria del Interior Dirección Talento Humano	<p>Mediante oficio AMC-OFI-0054651-2020 nos informa que la Dirección Administrativa de Talento según Decreto 0315 del 01 de marzo del 2019 “Mediante el cual se modifica parcialmente la planta global de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., y se dictan otras disposiciones” creó los siguientes cargos, denominados así:</p> <p>Para las Comisarías de familia:</p> <p>Dos 2 Comisarios de Familia Código 202 grado 43 y dos (2) Secretarios Código 440 Grado 13</p> <p>Lo cual redundo en el fortalecimiento de las Comisarías</p> <p>Se está a la espera de que revise el tema de la reubicación de personal de la planta global a estas dependencias.</p>
10	Se dejó claro en el CPS, el compromiso de la Secretaría del Interior de compartir posteriormente el presupuesto de inversión que se defina dentro del Plan de Desarrollo, para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia.	Secretaria del Interior	<p>PENDIENTE</p> <p>En espera de respuesta.</p>
11	<p>Se aprueba en el CPS, el compromiso de:</p> <ul style="list-style-type: none">● Habilitar el Hogar de paso para NNA a mediados del mes de mayo y garantizar los recursos para su funcionamiento durante los 12 meses del año.	Secretaria de Participación y Desarrollo Social	<p>CUMPLIDO</p> <p>Se Avanza en una estrategia de ampliación de cupos en los Hogares para</p>



	<ul style="list-style-type: none">● Habilitar el Hogar de paso para mujeres víctimas de violencia a finales de abril.● Gestionar Hogar de Paso para atención de adultos mayores víctimas de violencia <p>De este último hogar el Doctor Armando Córdoba Secretario de Participación y Desarrollo Social Se compromete a la habilitación de un cuarto Albergue donde se atenderán estos adultos mayores en condición de alto vulnerabilidad, decisiones que se han articulado con la Secretaria General y con el Alcalde, dado que no se tiene la facultad para poder hacer este tipo de contrataciones, para ello presentará un informe de avance de esta gestión para la atención de los Adultos Mayor en situación de maltrato en la próxima sesión del CPS.</p>	Secretaría General	atención de adultos mayores víctimas de violencia
12	Se presentará ante el Consejo Distrital, una vez se reintegre a sesiones ordinarias, el Proyecto de Acuerdo como se había propuesto en el CPS, para la adopción de la Política Habitante de Calle, aprobada por el CPS	Secretaria de Participación y Desarrollo Social	Se avanza en el tema, actualmente se realizan ajustes al proyecto de Acuerdo que será presentado al Concejo para la adopción de la política de Habitantes de Calle.
13	<p>El Doctor Roberto Pareja solicitó se defina un término para tomar una decisión ágil, en torno a la situación legal del proceso de construcción de la I, E San Felipe Neri ya que el Alcalde se comprometió en el CPS anterior a contratar un grupo de abogados para hacer el estudio y a partir de allí tomar las medidas a lugar.</p> <p>En aras de reactivar la construcción, para que no se retrase más la obra.</p>	Secretaria de Infraestructura Oficina Jurídica	En Proceso. La oficina jurídica informa mediante Oficio AMC-OFI-0058426-2020 de Fecha 21 de junio de 2020 donde nos remitieron que aún se encuentran en la evaluación del contrato en cuestión. Compartiendo informe detallado que da cuenta de la complejidad del proceso.
14	Convocar sesión al Consejo de Infancia y Adolescencia	Secretaria de Participación y Desarrollo Social	CUMPLIDO Se desarrollo sesión el día 25 de junio, espacio donde aprobaron su plan de acción anual y compartieron una orientación psicosocial, frente a como la situación de confinamiento afecta la convivencia familiar
15	El Dr. Luis Guardiola funcionario del PES solicita se dé un espacio en el próximo CPS a la Dra. Kairem Gutiérrez directora del PES para la socialización del acuerdo 021 de 2019 el cual trata de promover los entornos escolares con alimentos saludables para beneficiar a NNA combatiendo la desnutrición, la obesidad y otros temas, el cual el Distrito tiene 2 años para su implementación. Para lo que se convocará previamente a la MIAF y a partir de allí construir la propuesta para su implementación con las demás instancias que hacen parte de este proceso (DADIS, la	PES Secretaria de Participación y Desarrollo Social	CUMPLIDA PARCIALMENTE En respuesta a este Compromiso La SPDS convoco Tercera sesión la MIAF, realizada el 18 de junio de 2020, dentro de la cual se socializo por parte del PES el Acuerdo 021 de 2019 y se definieron unas mesas de trabajo para la elaboración de la Ruta y Metodología de Implementación, las cuales serán convocadas por el PES y contarán con el



	<p>SED, la SPDS), para lo PES debe llevar la propuesta a la MIAF y posteriormente se traerá al CPS.</p>		<p>liderazgo también de la Secretaria de Educación, acorde como lo define el Acuerdo.</p> <p>Vinculándose además a la Secretaria de Participación y Desarrollo Social y al Dadis, instancias que juegan un papel importante en este proceso.</p>
16	<p>Janice Domínguez funcionaria de Corvivienda solicita seguir trabajando de manera articulada con la SPDS en el caso de la señora Lina Alcázar, tema que se ha venido ventilando al interior de este CPS y que se pueda apoyar en lo concerniente al hogar de paso pues la señora aún se encuentra en situación de calle.</p> <p>Se recomienda a Corvivienda surtir lo mismo procedimiento que le fueron recomendados al PES, es decir discutirla también en la instancia técnica MIAF.</p>	<p>Secretaria de Participación y Desarrollo Social</p> <p>Corvivienda</p>	<p>En proceso</p> <p>Se Recibió respuesta por parte de Corvivienda mediante oficio COR-OFI-000263-2020 de fecha 17 de junio de 2020, donde Informa las acciones adelantadas desde su entidad:</p> <p>La cual conminó a las dependencias competentes en la solución y gestión de respuestas frente al Caso de la Señora Lina Alcázar beneficiaria del proyecto de Vivienda Torres Flor de la Esperanza para coordinar acciones conjuntas conforme a objetivos misionales que permitan avanzar en la solución a dicha problemática que reviste dicha beneficiaria, el cual precisa del concurso y colaboración de las entidades del Distrito.</p> <p>Con la presencia de la Defensoria, la SPDS y del DADIS se efectuaron compromisos conjuntos con el propósito de contar con el diagnostico en salud de la Señora Alcázar articulando acciones y agilizando procesos en ese sentido.</p> <p>Desde el 8 de junio de 2020 a estado desarrollando articulación con la Defensoria del Pueblo, para cumplir con la asignación de la entrega del Inmueble a la Señora Lina Alcázar, con el debido proceso de la restitución del subsidio para que de esta forma pueda contar con un techo.</p>



**COMPROMISOS Y/O TAREAS PENDIENTES
CPS EXTRAORDINARIO DE POLITICA SOCIAL 28 DE FEBRERO DE 2020**

N°	TAREAS	RESPONSABLE	AVANCE
2	El director del ICBF Rosember Alvarado se compromete a continuar con el acompañamiento familiar y con el programa generación punto cero, programa mi familia, prevención Embarazos en adolescencia, prevención en consumo de SPA y prevención en abuso sexual. Dictaran capacitación a los usuarios para prevenir este tipo de riesgos.	ICBF	CUMPLIDA En respuesta a este compromiso a través de Correo electrónico de fecha 04 de junio de 2020 el ICBF informó que le fue enviada un oficio a la Secretaria de Educación Doctora Olga Acosta Radicado No: 20203530000018651, donde le informan el cronograma de fechas de capacitaciones virtuales con el objetivo de continuar con el acompañamiento a las familias del I.E San Felipe Neri desde la a Dirección de Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familia para articular las acciones con la Secretaria de Educación en programas de prevención embarazos en adolescencia, prevención en consumo de SPA y prevención en abuso sexual. Dictaran capacitación a los usuarios para prevenir este tipo de riesgos.
3	Mirian Líder de la comunidad Manifiesta su inconformidad frente a la información presentada por la Secretaría de Infraestructura, indicando que no fue clara. Pregunta cuándo se va a retomar la obra y quieren conocer a los nuevos licitantes, enfatiza que ojalá ninguno haga parte de los contratistas anteriores, porque su desempeño fue malo. Además, comenta que la comunidad debe apoyar el proceso de selección y una vez se tenga el nuevo contratista debe ser presentado ante ellos.	Oficina Jurídica Secretaria de Infraestructura	PENDIENTE A la espera de respuesta de avances por parte de la Oficina de Jurídica
4	La Procuradora Alicia Muñoz invita al equipo de gobierno en la fase de construcción de Plan de Desarrollo realice la revisión de la batería de indicadores de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar que deja la administración anterior, informe de Rendición de Cuentas, para su inclusión, lo cual fue informado mediante oficio formal al Distrito.	Secretaria de Planeación	La Secretaria de Planeación realizo una revisión de la batería de indicadores de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar contenidos en el informe de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia, los cuales cuentan con los relacionados con el SRPA. Ese sentido este compromiso se encuentra cumplido



5	La Procuradora Alicia Muñoz solicitó el apoyo del alcalde al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, manifestándole que volviera sus ojos sobre este proceso que atiende igualmente una población vulnerable.	Secretaria del Interior	Se está a la espera del informe de la Secretaria del Interior Sin embargo, la Secretaria de Planeación informa en la sesión que el equipo de gobierno en la fase de construcción de Plan de Desarrollo realizo una revisión de la batería de indicadores de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar contenidos en el informe de Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia, los cuales cuentan con los relacionados con el SRPA.
6	Seguimiento a las intimidaciones y amenazas recibidas por los líderes de la comunidad y apoyo en materia de seguridad.	Policía	PENDIENTE Segundo requerimiento en espera de respuesta

Terminada la lectura de los compromisos se pone a consideración la aprobación del acta anterior a este CPS recordando como lo establecen los lineamientos y requerimientos, esta fue remitida con antelación a todos los miembros y la mesa de la secretaria técnica no recibió ninguna comentario o sugerencia adicional, sometiéndose a aprobación por parte de los asistentes.

Interviene el Doctor Armando Cordoba Julio Secretaria del Participación y Desarrollo Social informando que con relación al compromiso asumido con respecto de la Política Publica de Habitante de Calle, fue presentado esta semana al Concejo Distrital, proyecto de acuerdo, para su estudio y aprobación.

Se da por aprobada el acta del CPS anterior sin ninguna objecion por parte de todos los miembros.

Continuando con el desarrollo de la agenda, se da el espacio a la Secretaria de Planeación con la Socialización del Plan de Desarrollo Territorial, Componente Estratégico y Financiero a la Luz de las Directivas 002 y 022 de 2020, Expedidas por la Procuraduría General de la Nación – tiene la palabra la Secretaria de Planeación.

Realiza su presentación el Doctor Guillermo Avila Barragan quien informa que Cartagena el 30 de mayo en una sesión del Concejo Distrital logró la aprobación su nuevo Plan de Desarrollo Salvemos a Cartagena 2020- 2023.

En la presentación estan plasmados de manera resumida todo los aspectos que tiene que ver con la infancia, la adolescencia, la Juventud y la familia los cuales estan incluidos en el plan el cual contempla lo siguiente:

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

LINEAS DE INTERVENCION DEL SNBF vs PDD

Líneas atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia



INDICADOR SNBF	PROGRAMA PDD	INDICADOR	META
Porcentaje de niños y niñas en servicio de educación en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones	Sabiduría de la primera infancia "grandes banderas, gesto e ideas para cambiar el planeta"	Porcentaje de niñas y niños en preescolar de matrícula oficial con educación inicial en el marco de la atención integral	Garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral al 80% de niñas y niños en preescolar de matrícula oficial (proyección matrícula)
Numero de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Sabiduría de la primera infancia "grandes banderas, gesto e ideas para cambiar el planeta"	Porcentaje de niñas y niños en preescolar de matrícula oficial con educación inicial en el marco de la atención integral	Garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral al 80% de niñas y niños en preescolar de matrícula oficial (proyección matrícula)
Numero de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	Los niños, las niñas y adolescentes de Cartagena participan y disfrutan sus derechos	Número de niños, niñas y adolescentes que participan de los consejos de infancia y adolescencia u otros escenarios de participación.	Aumentar a 1.600 niños, niñas y adolescentes que participan de los consejos de infancia y adolescencia u otros escenarios de participación

INDICADOR SNBF	PROGRAMA PDD	INDICADOR	META
Numero de niños afiliados al SGSSS (etiqueta por ciclo de vida)	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Número de nuevas personas afiliadas al régimen subsidiado en salud (por ciclo de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y adultos)	Afiliar a 15.000 nuevas personas al régimen subsidiado en salud que cumplan con los requisitos mínimos de afiliación (por ciclo de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y adultos)
Cobertura neta en educación	Acogida "atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia"	Tasa de cobertura neta sin extraedad global (Transición, Primaria, Secundaria y Meta)	Incrementar la tasa de cobertura neta sin extraedad global al 87,67% (Transición, Primaria, Secundaria y Meta)
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	Reducción de la Siniestralidad Vial	Tasa de Mortalidad en accidentes de tránsito disminuida (por ciclo de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y adultos)	Disminuir en 0.5 punto la tasa de mortalidad en accidentes de tránsito (por ciclo de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y adultos)

Línea apoyo y fortalecimiento a las familias

INDICADOR DESNBF	PROGRAMA	INDICADOR	META
Tasa de Violencia Intrafamiliar	Promoción al acceso a la justicia	Número de casos de Violencia intrafamiliar reducidos	Reducir a 1051 el número de casos de violencia Intrafamiliar en el Distrito de Cartagena.
Tasa de Violencia de parejas			
Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico	Habitabilidad para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad	Viviendas que acceden a un piso adecuado	Intervenir 3.047 hogares con material adecuado de pisos para el año 2023.
	Juntos por una Vivienda Digna	Disminución de 10,9 % del Déficit Cuantitativo con viviendas iniciadas. (4.000)	Déficit Cuantitativo de Vivienda disminuido

Línea prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes



INDICADOR DE SNBF	PROGRAMA	INDICADOR	META
Numero de niñas, niños y adolescentes en situación de calle que ingresan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos	Protección de la infancia y la adolescencia	Número de rutas de atención a niños, niñas y adolescentes en Trabajo Infantil , atención a Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, atención a niños, niñas y adolescentes en mendicidad, atención a niños, niñas y adolescentes con alta permanencia en calle o en situación de calle.	Mantener las cuatro (4) rutas de atención a niños, niñas y adolescentes en Trabajo Infantil , atención a Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, atención a niños, niñas y adolescentes en mendicidad, atención a niños, niñas y adolescentes con alta permanencia en calle o en situación de calle.
Tasa de trabajo infantil	Protección de la infancia y la adolescencia	Número de rutas de atención a niños, niñas y adolescentes en Trabajo Infantil , atención a Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, atención a niños, niñas y adolescentes en mendicidad, atención a niños, niñas y adolescentes con alta permanencia en calle o en situación de calle.	Mantener las cuatro (4) rutas de atención a niños, niñas y adolescentes en Trabajo Infantil , atención a Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, atención a niños, niñas y adolescentes en mendicidad, atención a niños, niñas y adolescentes con alta permanencia en calle o en situación de calle.

INDICADOR DE SNBF	PROGRAMA	INDICADOR	META
Tasa de Homicidios (por curso de vida)	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Tasa de homicidio por cien mil habitantes (por curso de vida)	Reducir a 17,02 la Tasa de Homicidios en el Distrito de Cartagena (por curso de vida)
Uso de menores en la comisión de delitos	Asistencia y atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas	Número de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas atendidos Psicosocialmente	Atender Psicosocialmente a 2.500 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas
Porcentaje de niños y niñas y adolescentes victima del conflicto armado	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Porcentaje de niños y niñas y adolescentes víctima del conflicto armado	Garantizar en un 100% atención inmediata de niños y niñas y adolescentes victima del conflicto armado

Línea prevención y atención salud mental y derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes

INDICADOR DE SNBF	PROGRAMA	INDICADOR	META
Tasa de suicidio en niños niñas y adolescentes	Convivencia social y salud mental	Tasa de mortalidad por suicidio - casos por cada 100.000 habitantes	Disminuir la Tasa de suicidio a menos de 4 casos por cada 100.000 habitantes
Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes entre 15 y 19 años	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Tasa de Embarazo en Adolescente	Disminuir la Tasa de Embarazo en Adolescente al 17%
Proporción de nacidos vivos en mujeres menores de 18 años	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Tasa de mortalidad materna – Número de muertes maternas por 100.000 nacidos vivos	Disminuir la Tasa de Mortalidad materna a 32,5 x 100.000 nacidos vivos

Línea garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescente

INDICADOR DE SNBF	PROGRAMA	INDICADOR	META
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (hombres y mujeres)	Nutrición e inocuidad de alimentos	Tasa de Desnutrición global (bajo peso para la edad) en menores de 5 años (hombres y mujeres)	Mantener por debajo de 5,4 la tasa de desnutrición en menores de 5 años (hombres y mujeres)
Niños y niñas con valoración de su estado nutricional	Nutrición e inocuidad de alimentos	Tasa de Desnutrición global (bajo peso para la edad) en menores de 5 años (hombres y mujeres)	Mantener por debajo de 5,4 la tasa de desnutrición en menores de 5 años (hombres y mujeres)

El Plan contiene unos pilares en cuanto a niñez, infancia y adolescencia en el PDD

PILAR CARTAGENA INCLUYENTE



Pobreza:

Programas:

- Investigación, Educación y Cultura Ambiental (Educación y Cultura Ambiental) tiene dos (2) metas
- Identificación para la superación de la pobreza extrema y desigual tienes una (1) meta
- Dinámica Familiar para la Superación de la Pobreza Extrema tiene Dos (2) metas

PILAR CARTAGENA INCLUYENTE

Programas:

- Investigación, Educación y Cultura Ambiental (Educación y Cultura Ambiental) tiene dos (2) metas
- Identificación para la superación de la pobreza extrema y desigualdad tienes una 1 Meta
- Dinámica Familiar para la Superación de la Pobreza Extrema tiene 2 metas

PILAR CARTAGENA INCLUYENTE

Educación:

Programas

- Formando con Amor tiene una 1 meta
- Acogida “atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia tiene tres 3 metas
- Sabiduría de la primera infancia “grandes banderas, gesto e ideas para cambiar el planeta” tiene tres 3 metas
- Formando con Amor “Genio Singular” tiene Tres 3 Metas
- Desarrollo de potencialidades tiene tres 3 metas
- Participación, democracia y autonomía tiene tres 3 metas

SALUD: tiene los siguientes Programas:

- Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables tiene Seis 6 metas
- Salud ambiental tiene una 1 meta
- Vida saludable y condiciones no transmisibles tiene siete 7 metas
- Nutrición e inocuidad de alimentos tiene dos 2 metas
- Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos tiene 2 metas
- Vida saludable y enfermedades transmisibles tiene 4 metas

Deportes

- “La escuela y el deporte son de todos” tiene dos 2 metas
- Deporte social comunitario con inclusión “Cartagena Incluyente” tiene una 1 meta
- Recreación comunitaria “Recréate Cartagena” tiene dos 2 metas
- Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos tiene una 1 una

Cultura – SRPA

Programas



- Lectura y bibliotecas para la Inclusión tiene dos 2 metas
- Patrimonio inmaterial Nuestras fiestas, nuestros festejos, nuestro patrimonio tiene una 1 meta
- Fortalecimiento sistema de responsabilidad penal para adolescentes –SRPA tiene dos 2 metas
- Promoción al acceso a la justicia tiene una 1 meta

PILAR CARTAGENA TRANSVERSAL

Programa

- Fortalecimiento de los grupos étnicos en el distrito de Cartagena (población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera). tiene dos 2 metas

Primera Infancia – Infancia

Programas

- Comprometidos con la salvación de nuestra primera infancia tiene siete 7 metas
- Protección de la infancia y la adolescencia tiene cinco 5 metas
- Los niños, las niñas y adolescentes de Cartagena participan y disfrutan sus derechos tiene cuatro 4 metas
- Fortalecimiento familiar tiene cuatro 4 metas

PLAN PLURIANUAL PDD - PROGRAMAS

TEMA	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA	Total
Pobreza	PROGRAMA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL (EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL)	\$ 1.693,8
	PROGRAMA: IDENTIFICACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y DESIGUALDAD	\$ 3.322,7
	PROGRAMA: DINÁMICA FAMILIAR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	\$ 2.260,0
educacion	PROGRAMA: ACOGIDA “ATENCIÓN A POBLACIONES Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA”	\$ 2.068.974,7
	PROGRAMA: SABIDURÍA DE LA PRIMERA INFANCIA “GRANDES BANDERAS, GESTO E IDEAS PARA CAMBIAR EL PLANETA”	\$ 787,4
	PROGRAMA: FORMANDO CON AMOR “GENIO SINGULAR”	\$ 6.741,8
	PROGRAMA DESARROLLO DE POTENCIALIDADES	\$ 13.134,5
	PROGRAMA PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA	\$ 6.462,0
Salud	PROGRAMA TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	\$ 3.108,3
	PROGRAMA SALUD AMBIENTAL	\$ 4.374,8
	PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	\$ 5.212,5
	PROGRAMA NUTRICIÓN E INOCUIDAD DE ALIMENTOS	\$ 3.258,6
	PROGRAMA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	\$ 4.261,5
	PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	\$ 13.881,3



TEMA	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA	Total
Deportes	PROGRAMA "LA ESCUELA Y EL DEPORTE SON DE TODOS"	\$ 11.435,4
	PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON INCLUSION "CARTAGENA INCLUYENTE"	\$ 8.441,2
	PROGRAMA RECREACION COMUNITARIA "RECREATE CARTAGENA"	\$ 6.186,6
	PROGRAMA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$ 17.392,5
Cultura	PROGRAMA: MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSION	\$ 10.691,4
	PROGRAMA: PATRIMONIO INMATERIAL: PRACTICAS SIGNIFICATIVAS PARA LA MEMORIA	\$ 9.104,3
SRPA	PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	\$ 12.865,7
	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES –SRPA	\$ 838,0
Transversal	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	\$ 516,9
	PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA SALVACIÓN DE NUESTRA PRIMERA INFANCIA	\$ 1.876,4
	PROGRAMA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS	\$ 844,6
	PROGRAMA: LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CARTAGENA PARTICIPAN Y DISFRUTAN SUS DERECHOS.	\$ 595,3
	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	\$ 432,7

Continuando con la agenda se pasó al siguiente punto, Socialización Estrategia de Atención a NNA con padres COVID 19 positivo que requieren hospitalización y no cuentan con Red Familiar de Apoyo – ICBF

Interviene el Doctor Farib Narvaez quien Saluda a los asistentes, expresando la complacencia desde la Dirección Regional del ICBF de compartir una estrategia que a sido trabajada desde la dirección de protección del ICBF a Nivel Nacional con el objeto de brindar respuestas frente a unas situaciones muy particulares que se estan presentando con nuestros niños y adolescentes en el marco de la pandemia que estamos experimentando a nivel nacional y local.

La estrategia modalidades transitorias de proteccion en el marco de la emergencia social, economica y sanitaria.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto Legislativo 563 del 15 de abril del 2020 en el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para el sector de inclusión y reconciliación, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

El Decreto en mención hace una reconstrucción histórica de la aparición del virus COVID-19 a nivel mundial, y en el ámbito del territorio nacional. De hecho, en contenido del Decreto se hace una semblanza estadística de la progresión del COVID-19 en las ciudades capitales en particular, y en los municipios a nivel general. En conformidad con la expansión del virus, se declara la pandemia, y la Organización Mundial de la Salud-OMS-solicita a los países adoptar medidas de emergencia con el objetivo de detener la transmisión y propagación del virus.

Es importante mencionar que el Decreto Legislativo se enfoca en establecer mecanismos de flexibilización para el acceso de los grupos poblacionales mas vulnerables a beneficios económicos como resultado de las dificultades de los sistemas familiares de realizar actividades laborales para satisfacer necesidades básicas primarias. En otro ámbito, no deja de lado, las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración a la que se verían expuestos los niños, niñas y adolescentes del territorio nacional. De esta manera destaca lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 44, en dónde enfatiza lo concerniente al interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y la protección constitucional reforzada, por lo que el Estado Colombiano



tiene el deber de garantizar en todo momento la protección prevalente e integral de los niños, niñas y adolescentes, el ejercicio de sus Derechos consagrados en instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución Política y las Leyes, así como su Restablecimiento ante situaciones que los afecten. Vulneren o amenace.

Este decreto conmina al ICBF a Desarrollar unas acciones:

- Habilitar más instituciones que puedan recibir niños niñas y adolescentes para evitar aglomeraciones que puedan generar la propagación del COVID-19, y respondan a las condiciones de bioseguridad impartidas por el Ministerio de Salud
- Garantizar la continuidad de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar a todos los niños, niñas y adolescentes del Territorio Nacional
- Agilizar los trámites para que instituciones de protección puedan prestar los servicios de Bienestar Familiar en el menor tiempo posible
- El ICBF consecuente con la situación particular que experimenta el País, y que de alguna forma puede afectar los Derechos Fundamentales de los niños. Niñas y adolescentes expidió la Resolución 3604 de Mayo 24 de 2020 por la cual se aprueba el anexo técnico de servicios transitorios en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19 para la atención de los niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados.
- El objetivo de estas modalidades transitorias es prestar un servicio de atención para la ubicación provisional de los niños, niñas y adolescentes con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD abierto a su favor y que, por orden de la entidad de salud, se requiera un aislamiento preventivo en el marco de la emergencia sanitaria o por caso confirmado de COVID – 19 lo ante posibles casos que requieran cuarentena.
- En el marco del artículo 4 del Decreto 563 del 2020, se entiende por servicio transitorio en la modalidad centro de emergencia para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados, que requieran aislamiento como parte de la emergencia sanitaria por COVID-19, aquel en el que se presta un servicio de atención para la ubicación provisional de los niños, niñas y adolescentes con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD abierto a su favor y que, por orden de la entidad de salud, se requiera un aislamiento.

OPERATIVIDAD DE LAS MODALIDADES TRANSITORIAS DE PROTECCION

Durante la permanencia del niño, niña o adolescente en el servicio transitorio, el equipo interdisciplinario debe realizar las actividades de acogida, cuidado y atención que se requiriera, y la autoridad administrativa debe realizar el seguimiento correspondiente, en función del interés superior de los niños, niñas y adolescentes. La recepción de niños, niñas y adolescentes debe ser durante las 24 horas del día y el servicio debe ser prestado 24 horas al día, 7 días a la semana.

POBLACION OBJETIVO

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos abierto a su favor, y mayores de 18 años, que al cumplir la mayoría de edad se encontraba en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, y que, por orden de la entidad de salud, es necesario realizar un aislamiento, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.



NUMERO MAXIMO DE CUPOS A ATENDER

El servicio transitorio podrá atender un máximo de 30 cupos, los cuáles deben contar con espacios diferenciados para aquellos que están en aislamiento preventivo y aquellos con caso confirmado de COVID-19, separados por rango de edad y sexo. Los rangos de edad son: 0 a 5 años; 6 a 11 años; y, 12 a 18 años.

Se precisa, que para el caso de niños, niñas y adolescentes que hayan sido trasladados de una institución u hogar sustituto al servicio transitorio, deben retornar al mismo, posterior a la terminación del aislamiento.

PROCESO DE ATENCION.

Realizar proceso de acogida con los niños, niñas y adolescentes, sensibilizándolos frente a la situación de la emergencia sanitaria y las situaciones derivadas de este y aclarar el proceso de atención, estableciendo acuerdos para su permanencia en la institución, lo cual debe quedar registrado en un documento de plan de atención, formulado por el operador y con base a la condición de salud del niños, niña y adolescente

REQUISITOS DE OPERACIÓN.

- Ambientes seguros
- Talento humano.
- Dotaciones.
- Componente nutrición y alimentación.
- Componente financiero.

ALIANZAS.

De acuerdo con el artículo 3 del decreto 563 y su implementación se pueden establecer alianzas con cadenas de hoteles, lo cual facilite la operación de los servicios transitorios y así brindar una atención a los niños, niñas y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos abiertos a su favor, y que requieran aislamiento en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19.

SERVICIOS QUE BRINDARIA EL HOTEL

- Infraestructura-hospedaje
- Dotación institucional
- Alimentación
- Dotación manejo de alimentación
- Dotación básica
- Personal de servicios generales y de alimentación

OPERADOR QUE APORTARIA

- Dotación personal
- Dotación lúdico-deportiva
- Emergencia y botiquín
- Transporte
- Recreación
- Talento humano para el proceso de atención
- Dotación de higiene y aseo personal



- Servicios generales y administrativos,

Estas dotaciones están contenidas en un documento marco de lineamientos técnicos.

Esta presentación se deja a consideración del CPS para que quede dentro de las memorias de este CPS.

Informa que desde la sede nacional enviaron un listado de 21 Hoteles que están aptos para brindar esta atención.

En estos momentos se están teniendo conversaciones con aquellos potenciales operadores que estén interesados en el manejo de la modalidad. Como se trata de una modalidad que no es sencilla de manejar, los operadores están haciendo preguntas relacionadas con el presupuesto.

Se está haciendo toda la parte técnica y se aspira que la próxima semana se pueda tener este servicio y que el hotel u operador pueda tener claridad que este servicio es de 14 días hábiles para NNA con Covid-19. Desde ICBF se está trabajando arduamente y poder responder en esta modalidad y espera establecer una coordinación entre los actores del SNBF, una sinergia y sacar adelante este proceso.

Interviene la Doctora Milady Niño comentando que esta estrategia es el resultado de un ejercicio de articulación interinstitucional que se viene realizando en el Distrito a través de una mesa de trabajo para la protección de la infancia y la adolescencia liderada por el ministerio público, por el Distrito de Cartagena y el ICBF en donde se está tratando de avanzar y agilizar las respuestas oportunas para las problemáticas que afectan a la infancia y la adolescencia en el Distrito y una de las problemáticas fue la situación que presentan los NNA en esta época de pandemia que no tuvieron una red familiar de apoyo y gracias a esa sinergia que se estableció hoy tenemos esta estrategia clara y definida desde el ICBF quien está asumiendo la operación y financiación, siendo menester del ente territorial activar el SNBF, por lo que saludamos esta estrategia en el Distrito de Cartagena.

Continuando con la agenda se pasó al siguiente punto, Socialización Propuesta Terminación CDI Villas de Aranjuez gestión de recursos propios del Distrito y Cooperación (públicos y/o privados).

El Doctor Gonzalo Jacome Secretario de Infraestructura, realiza presentación de la propuesta, haciendo un recuento del proceso, explicando que el Distrito de Cartagena de Indias a través del proceso licitatorio en el año 2016, adjudicó al Consorcio CDI Villas de Aranjuez suscribieron el contrato de obra pública N° 349 -2016 de fecha 28 de 2016 cuyo objetivo es Construcción del Centro de Desarrollo Infantil CDI en el Barrio Villas de Aranjuez Distrito Turístico de Cartagena de Indias por valor de \$ 2.738.664.619.

El Distrito a través del proceso de concurso de mérito adjudicó al consorcio AJ-CDI, Representada por Natalia Amador suscribieron el contrato de obra pública N°123-2017 de fecha 27 de junio de 2017 cuyo objeto es la Interventoría Técnica administrativa Financiera y Jurídica para la Obra de Construcción del Centro de Desarrollo Infantil CD Villas de Aranjuez por un valor de \$196.254.800

Resalta, porque requiere recursos adicionales para la terminación del CDI Villas de Aranjuez, proyecto concebido en un lote de propiedad del Distrito en un área de 3.407,80 Metros cuadrados proyecto gestionado por la SPDS a través de recursos Conpes.

La Secretaría de Infraestructura a cargo de la supervisión del contrato de la respectiva interventoría de la obra considerando que la obra contratada no contaba con Licencia de construcción solicitó concepto para su trámite, inicio y desarrollo de la misma.



La Administración Distrital teniendo en cuenta la urgencia y necesidad de esta obra y el riesgo de perder los recursos Conpes asignados a este proyecto, considero necesario, el trámite de la respectiva licencia de construcción ante curaduría urbana 2.

Este proyecto para cumplimiento de la norma urbanística, la norma NTC, 10 y la norma GIPI, del ICBF, fue necesario realizarle ajustes, con la misma concepción de diseño, requiriéndose, ampliar áreas en el segundo piso.

Estos ajustes y la ampliación del área del proyecto requiere mayores recursos para la construcción completa de la edificación por lo que se da inicio y desarrollo a la obra con el compromiso de gestionar recursos ante secretaría de Hacienda, Concejo Distrital sin obtener respuesta positiva; además se cargaron los diseños, estudios y soportes metodológicos al sistema único de finanza e inversiones pública (SUIF) ante el sistema general de regalías para la inversión de estudios y diseño por parte del Departamento nacional de planeación.

El Distrito de Cartagena a través del Señor Alcalde encargado, y la Secretaria de Infraestructura decidieron adelantar todas las gestiones técnicas, presupuestales para desarrollar el proyecto, siendo este de prioridad para la comunidad para atender a futuro una capacidad de 300 NN en un sector que carece de estas instalaciones. Es por eso que además de tramitar la respectiva licencia, de construcción se adelantan los tramites presupuestales, tanto para el contrato de obra como para el de la interventoría y se da inicio a la obra, mientras se otorga las vigencias futuras de esta obra por el Concejo Distrital.

Con los recursos contractuales de \$ 2.738.884.619- se ejecutaron las siguientes actividades:

- Actividades preliminares
- Cimentaciones de todas las edificaciones
- Estructuras de todas las edificaciones
- Mampostería
- Estructura de cubierta
- Cubierta
- Tuberías de instalaciones Hidráulico-sanitarias
- Tuberías de instalaciones eléctricas
- Pañetes
- Estructura Escalera

Esta obra inicio el 24 de octubre del año 2018, junto con la interventoría asignada.

La comunidad, a través de oficio manifestó que el lote donde se desarrollaría el proyecto tenía programaciones deportivas con anterioridad por lo que fue necesario suspender las actividades hasta el 15 de enero del 2019, fecha de culminación de dichas actividades y de reinicio de la obra.

Teniendo en cuenta la ampliación de áreas para el cumplimiento de las normas NSR 10 urbanística y GIPI, antes expuesto una vez realizado el respectivo balance, de cantidades de obra, la interventoría informa que se requiere mayores recursos para la ejecutar el proyecto completo, con todas las áreas y espacios requerido y con los acabados y especificaciones técnicas.



Estos recursos cuantificados por valor total de \$2.260.958.661.69 discriminados así: \$196.254.800 para la interventoría correspondiente, mas \$695.266.169.69 para cerramiento de obras exteriores, huertas y patio central estos recursos fueron solicitados a la SPDS, gestora del mismo, a la secretaría de Hacienda, los cuales a la fecha no se ha logrado obtener.

Con el propósito de ejecutar las obras al tiempo, se decide suspender las obras el 24 de junio del 2019, mientras se da trámite a estos recursos, la administración adelanta todas las gestiones y ante la posibilidad, se decide ajustar el proyecto contractual, y reiniciar las mismas para ejecutar ese valor, con etapas culminadas de estructuras de mampostería y cubierta.

La obra presenta un avance del 95% del valor contractual, actualmente suspendida desde el 20 de diciembre de 2019, con la expectativa de gestionar recursos para su culminación total, actualmente la obra se encuentra con todos los espacios diseñado, en etapa gris, es decir con estructura de mampostería, cubierta, pañete, plantilla, instalaciones hidrosanitarias, y eléctricas a nivel de tuberías en levantes.

EL ASPECTO FINANCIERO:

Obra Civil valor inicial \$2.738. 864.619 valor pagado \$ 2.613.530.404.

Interventoría valor Inicial \$ 196.254.800. valor pagado \$189.937.875

VALOR RECURSOS ADICIONALES REQUERIDO-FALTANTES PARA LA CULMINACIÓN DE LA OBRA

OBRA CIVIL

Acabaos (Estuco, pintura, pisos, enchapes) Instalaciones eléctricas, aparatos sanitarios y accesorios, carpintería metálica, y de madera, cielo Razo, impermeabilización, instalaciones hidrosanitarias definitivas, por valor de **\$ 1.369.437.692.**

Cerramiento Perimetral obras exteriores: (Andenes, Bordillos, líneas táctiles, zonas verdes) Huerta patrio central, (juegos infantiles, ludoteca, zonas verdes, zonas duras) por valor de **\$ 695.266.169.69.**

Interventoría por 5 meses valor \$ 196. 254.800.

La secretaria de Infraestructura en aras de terminar a feliz termino un proyecto tan necesario, ha realizado el trámite de solicitud de recursos ante la secretaria de Hacienda, secretaria de Participación y Desarrollo Social, a demás de haber realizado consulta con la secretaria de planeación para presentar a varias organizaciones de financiación como lo son OCAD, el DPS, CONPES, en donde la recomendación de esta es que el proyecto sea finalizado por recursos propios al no tener posibilidades ante estas entidades por el tipo de proyecto y el estado del mismo al ser una obra de terminación.

La Secretaria de Infraestructura propone que a través de la Secretaria de Participación gestora del proyecto se realice gestión con empresa privada por capítulos de obras faltantes.



Interviene el Doctor Armando Córdoba celebra la presentación del informe claro presentado por el secretario de infraestructura pregunta cual es la fuente para garantizar la financiación de estos recursos para la terminación de esta obra, cual sería la ruta clara para consecución de los recursos.

Gonzalo Jacome responde que es un proyecto de la administración que se debe construir entre todos, y ver como se podrían conseguir estos recursos.

Desde la Secretaria de Infraestructura ha hecho unos aportes grandísimos al proceso de la pandemia en estos momentos tiene unos recursos muy escasos y unos compromisos que se tienen que cumplir con sentencias.

Se van a hacer unos análisis para ver cómo se puede colaborar. Señala que hay tres ítem de recursos uno es el tema de los acabados, otro el tema de paisajismos y de cerramiento en la cual están los juegos para los NN, zonas verdes, zonas duras, las vías, los andenes, la señalética y además debe contar con una huerta y la interventoría. Se pueden ir haciendo gestiones desde la SPDS y en apoyo desde Infraestructura buscar que nos donen juegos infantiles, con el EPA conseguir los árboles para organizar lo de la huerta y las zonas verdes hay que empezar hacer unas solicitudes a cada una de las dependencias y la empresa privada para poder culminar esta obra.

Desde la Secretaria de Infraestructura está atento de hacer todo el inventario el análisis de los costos y mirar si se puede hacer toda la parte del cerramiento.

Invita a la SPDS a realizar una mesa de trabajo para organizar la estrategia para consecución de los recursos faltantes quedando programada una reunión, entre el Dr Jacome y el Dr Córdoba, agendada para el día sábado 4 de julio plataforma Microsoft

Continuando con la agenda se pasó al punto nueve, Construcción de la Obra San Felipe Neri, interviniendo el doctor Gonzalo Jacome Secretario de Infraestructura, quien informa que están en Pos de terminar el tema financiero para poder determinar el reinicio de esta actividad y garantizar la culminación.

Desde la secretaria de Infraestructura están prestos a que este proyecto se pueda desarrollar en el menor tiempo posible.

Solicita el acompañamiento de la Secretaria de Educación para realizar una reunión.

Interviene el Procurador Roberto Pareja, expresando que él como miembro del Comité fijado para este tema, solicitó se fijara una fecha a través de un acta, donde se defina la reactivación de la construcción.

Solicita que en este CPS se defina una fecha para el reinicio de esa construcción.

Responder Gonzalo Jacome que se está revisando el tema financiero que están en comunicación con Jurídica y la Secretaria de Hacienda para poder determinar el presupuesto y el cronograma de fecha de inicio de la obra.

Están en una etapa de reajuste con jurídica y hacienda para que nos digan el retorno de los recursos y fecha.

Interviene el Procurador Roberto Pareja insistiendo que tiene que haber un acta con la viabilidad financiera, espera que jurídica y hacienda que están en esta sesión den una fecha. Recuerda que el CPS es para fijar compromisos.



Interviene Olga Acosta Secretaria de Educación, informando que mientras se construye la I.E San Felipe Neri, desde la cartera de Educación se asumió lo concerniente al mantenimiento de las 11 aulas existente de la I.E y la instalación de 8 aulas verdes en alianza con el colectivo Trazo, estando a la espera de la autorización de la Corte Constitucional para proceder a la construcción de la pared que los separe de la obra en construcción a fin de garantizar la seguridad de los estudiantes.

El procurador insiste en que se dé una fecha aproximada de cuando se tiene acta de Reinicio de la obra y necesita respuesta de jurídica.

El Doctor Gonzalo Jacome le informa que se propuso una mesa de trabajo para llevar a cabo la propuesta solicitada y se estan haciendo unas acciones sobre unos recursos y ello depende de la secretaria de hacienda si hay recursos se fija el cronograma y se solicita a la secretaria de Educación se haga un acompañamiento para la consecución del cronograma.

El Doctor pareja insiste en que quiere una fecha.

El secretario de Infraestructura propone reunión el día lunes 6 de julio a las 9:00 am donde estaria la Secretaria de Hacienda, Jurídica, Educación, infraestructura y Procuraduria. Que confirme esas secretarias si pueden ese día, para resolver el tema de San Felipe Neri.

Por ultimo se paso al Punto de Proposiciones y Varios

Interviene Keiver Buelvas, Consejero de infancia y adolescencia, agradeciendo la invitación al CPS e informa que el día 25 de Junio se socializo el plan de acción del consejo de infancia elaborado por ellos mismos. Agradeció también a la SPDS y a todo su equipo por el apoyo brindado.

Interviene el doctor Roberto Pareja, expresando que finalmente no se concretó nada por parte de la Secretaria del Interior y que sigue a la espera de respuesta sobre el tema de las comisarias de familia, porque en el CPS no se ha definido nada y este espacio es para la toma decisiones.

Interviene el Doctor Armando Córdoba, manifestando que como secretario técnico del CPS se compromete a atender directamente la solución de la problemática y que en próximos días se le va a hacer llegar vía correo electrónico la respuesta de la Secretaria del Interior.

Interviene Milady Niño hizo la lectura de los Compromisos y Tareas del CPS

1. Organización del plan de choque a través de la mesa de trabajo de carácter interinstitucional con la participación de la Secretaria de Hacienda, Comisarios de familia, Talento Humano y otras dependencias del orden Distrital y el Ministerio Publico para garantizar funcionamiento de las Comisarias de Familia.

Pone a consideración la aprobación de esta propuesta la cual es aprobada sin ninguna objeción por los miembros.

2. Se solicita a la Secretaria del Interior crear un Chat con las instituciones responsables y/o comprometidas con el proceso de fortalecimiento de las comisarias de familia para avanzar en la garantía de la prestación de los servicios.

Se pone a consideración esta propuesta, la cual es aprobada por todos los miembros del CPS

3. Enviar presentación socializada por el secretario de Planeación sobre componente estratégico del Plan de Desarrollo aprobado en materia de Infancia y Adolescencia.

Se pone a consideración esta propuesta, la cual es aprobada por todos los miembros del CPS



4. Implementación Modalidades Transitorias de Protección en el marco de la emergencia económica y sanitaria con ocasión a la pandemia COVID- 19 para garantizar la protección de NNA del Distrito de Cartagena, que no cuentan con red de apoyo familia. Operación y financiación a cargo del ICBF y activación del SNBF en el Territorio.

Se pone a consideración esta propuesta, la cual es aprobada por todos los miembros del CPS.

5. Realizar mesa de trabajo para la gestión de recursos, para la terminar la construcción del CDI Villas de Aranjuez, del presupuesto del Distrito y de gestión con la cooperación internacional y la empresa privada.

Definiendo rutas claras. Mesa de trabajo el día 4 julio de 2020.

Secretaria de Infraestructura gestionara los recursos del presupuesto del Distrito para los componentes de obra exteriores y cerramiento.

Se pone a consideración esta propuesta, la cual es aprobada por todos los miembros del CPS.

6. Se establece el desarrollo de una mesa de trabajo, conjunta con la Secretaria de Educación, Hacienda, Jurídica, para definir los recursos financieros que se requieren para la terminación de la I.E San Felipe Neri y a partir de allí definir el cronograma de reinicio de la obra.

Secretaria de Educación mientras se construye la I.E San Felipe Neri, asume lo concerniente al mantenimiento de las 11 aulas existente de la I.E y en la instalación de 8 aulas verdes en alianza con el colectivo Trazo, estando a la espera de la autorización de la Corte Constitucional para proceder a la construcción de la pared que garantice la seguridad de los estudiantes.

Se pone a consideración esta propuesta, la cual es aprobada por todos los miembros del CPS.

Interviene la Doctora Zully Salazar propone que tenga una hora y fecha tentativa para definir el tema de las comisarías.

Interviene el Señor Procurador Roberto Pareja uniéndose a lo manifestado por la doctora Zully, pero que deja constancia que no se dejó claro el presupuesto, fecha y hora para definir el restablecimiento de los servicios en las comisarías de familia.

Doctora Zully Salazar propone que como se tiene una hora para la reunión, esta se comunique a través de un grupo de WhatsApp.

Se le hace un llamado a la Doctora Sandra Ascanio para que proceda a crear el Chat

Intervino el intendente García, saludando a los asistentes, manifestando el acompañamiento de la Policilla Nacional de acuerdo con sus funciones en lo puedan colaborar.

Intervino Armando Córdoba informando que de acuerdo con lo conversado telefónicamente con el dr Munera, hoy 3 de Julio de 2020 a las 6:00 pm se estará reuniendo el Secretario del Interior con los Comisarios de Familia.

Por su parte el dr Guillermo Ávila, Secretario de Planeación explica lo que sucede cuando se aprueba un nuevo Plan de Desarrollo.



Informando que, una vez aprobado el nuevo plan, empieza lo que se denomina la armonización del plan, que, para el caso del Distrito, esta armonización empezó desde el 18 de junio y se encuentra en proceso de armonización presupuestal hasta el 15 de julio, lo quiere decir es que en estos momentos no se pueden elaborar solicitudes de Disponibilidad presupuestal. Lo cual es una realidad que se debe tener en cuenta en el momento coyuntural en que se encuentran los territorios.

Intervine María del Rosario referente del SNBF hace referencia a un compromiso que quedo en el CPS anterior donde se aprobó la propuesta de Secretaria del Interior con relación al fortalecimiento de las Comisarías de Familia a través de la gestion del Sr. Alcalde ante la Oficina de Talento Humano para que en el marco de la Planta Global del Distrito se pueda hacer una reorganización que permita fortalecer con personal de planta a las Comisarías de Familia, mientras se define el proceso de rediseño institucional que está previsto en el Distrito de Cartagena. Este compromiso aun no se ha cumplido y se hace necesario se tome una decisión frente ha este tema.

Ante ello se le solita a Sandra Ascanio que incluya en el Chat para el tema de las comisarías al Director de la Oficina de Talento Humano.

Interviene el Procurador Roberto Pareja manifestando su inquietud frente al tema del talento humano, no se dan respuestas a las decisiones tomadas por el señor alcalde.

Terminado los puntos de la agenda se da por terminada la sesión a las 12:45 pm por parte del Secretario Técnico del CPS doctor Armando Córdoba, expresando que para el próximo CPS se tendrá un informe detallado del tema de las Comisarias de Familia.

ARMANDO CÓRDOBA JULIO
Secretario Técnico del CPS